



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Resolución Directoral de UGEL N° 0642 – 2026-GR.CAJ-DRE/UGEL.CEL.

Celendín, 16 de febrero del 2026

VISTO: el MEMORÁNDUM N° 082-2026-GRC/DRE.CAJ/UGEL.CEL/DIR, de fecha 16 de febrero de 2026, el Oficio N° 027-2026-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL-CEL/RR.HH de fecha 26 de febrero de 2026 y las Bases del Proceso CAS N° 03-2026-UGEL Celendín y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, según la Ley N° 28044 – Ley General de Educación y su Reglamento, aprobado por el D.S. N° 011-2012-ED y su modificatoria; Artículo N° 141, la Unidad de Gestión Educativa Local, es la instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación (DRE), responsable de brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico Productiva de su jurisdicción, en lo que corresponde, para la adecuada prestación del servicio educativo, y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa, en el Marco de la Normativa del Sector Educación;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios, su reglamento D.S. N° 075-2008-PCM y su Modificatoria el D.S. 065-2011-PCM, establecen los procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios en las entidades de la Administración Pública, modificado por los artículos 1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 15 y 16, con el Decreto Supremo indicado;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 082-2026-MINEDU, se aprueba el Documento Normativo denominado "Lineamientos para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2026

Que, mediante OFICIO N° 011-2026-GR.CAJ/DRE/UGEL-CEL/RR.HH, de la Oficina de Recursos Humanos – UGEL Celendín, de fecha 23 de enero 2026 en el que se adjunta el INFORME N° 012-2026-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CEL/AIRHSP se hace de conocimiento la habilitación de plazas CAS JEC y demás intervenciones pedagógicas para el año fiscal 2026 en el sistema AIRHSP, en las siguientes estrategias:

Programa Presupuestal 0090:

- a) Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, correspondiente a la implementación de la Jornada Escolar Completa en las instituciones educativas públicas de nivel secundario de Educación Básica Regular, en los puestos de **Coordinador de Innovación y Soporte Tecnológico (08)**, **Psicólogo (a) (10)**, **Personal de mantenimiento (08)**, **Personal de Vigilancia (03)**.

Programa Presupuestal 9002:

- a) Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, correspondiente a la Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada, en los puestos de **Especialista de Convivencia Escolar (01)**, **Profesional en Psicología de Soporte Psicológico (01)** y **Profesional III Equipo Itinerante de Convivencia Escolar (01)**.

Que, mediante la Resolución Directoral de UGEL N° 0442-2026-GR.CAJ-DRE/UGEL.CEL, de fecha 02 de febrero de 2026, se ha conformado y reconocido al Comité de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Unidad de Gestión Educativa Local Celendín para el año 2026, en lo que concierne a las intervenciones y acciones pedagógicas aprobado mediante Resolución Ministerial N° 082-2026-MINEDU;

Que, mediante el Oficio N° 027-2026-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL-CEL/RR.HH de fecha 26 de febrero de 2026, se solicita la aprobación resolutive de las Bases del Proceso CAS N° 03-2026-UGEL Celendín;

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 082-2026-GRC/DRE.CAJ/UGEL.CEL/DIR, de fecha 16 de febrero de 2026, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Celendín, autoriza proyectar la Resolución Directoral para la aprobación de las Bases del Proceso CAS N° 03-2026-UGEL Celendín, conforme a los fundamentos expuestos y teniendo en consideración las disposiciones contenidas en el marco normativo vigente;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Recursos Humanos, a lo aprobado por el Área de Gestión Administrativa, autorizado por el Despacho Directoral y visado por los responsables de las Áreas y Oficinas correspondientes;

De conformidad con la Ley N° 28044 - Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por el DS. N° 011-2012-ED y sus modificatorias; Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; Resolución Ministerial N° 418-2008-PCM, que aprueba el Modelo del Contrato Administrativo de Servicio; el Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios - CAS, su Reglamento el D.S. N° 075-2008-PCM y su Modificatoria el D.S. N° 065-2011-PCM; la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Resolución Ministerial N° 082-2026-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo denominado "Lineamientos para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2026"; y, el D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR LAS BASES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 03-2026-UGEL CELENDÍN, para la Contratación Administrativa de Servicios CAS de Personal en los **Programas Presupuestales 0090 y 9002** de la Unidad de Gestión Educativa Local Celendín para el año 2026, la misma que es parte de la presente Resolución Directoral de UGEL, en las siguientes estrategias:

Programa Presupuestal 0090:

- b) Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, correspondiente a la implementación de la Jornada Escolar Completa en las instituciones educativas públicas de nivel secundario de Educación Básica Regular, en los puestos de **Coordinador de Innovación y**



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Soporte Tecnológico (08), Psicólogo (a) (10), Personal de mantenimiento (08), Personal de Vigilancia (03).

Programa Presupuestal 9002:

- b) Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, correspondiente a la Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada, en los puestos de **Especialista de Convivencia Escolar (01)**, **Profesional en Psicología de Soporte Psicológico (01)** y **Profesional III Equipo Itinerante de Convivencia Escolar (01)**.

Artículo 2°. - **DISPONER**, que el responsable de la Oficina de Trámite Documentario o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local - Celendín, cumpla con notificar a los interesados inmersos en la presente resolución, de acuerdo al Artículo 18° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Mg. CARLOS TEODORO SÁNCHEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN



Lo Que Transcribe a Ud. Para
Consentimiento y Demás Fines
ATENTAMENTE
VICTOR MANUEL DELGADO Y ZQUIERO
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
UGEL CELENDÍN

CTSM/DIR
VMSN/AGP
NVD/OPER
HJDA/OAJ
JCHP/OPDI
AERR/ADM
Tiraje: 10
P.R. N° 869- 2026



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

BASES PROCESO
CAS N° 03-2026-UGEL CELENDÍN

**Convocatoria para la Contratación
Administrativa de Servicios de Personal en
el Marco de la Resolución Ministerial N°
0082-2026-MINEDU “Disposiciones para la
implementación de las intervenciones y
acciones pedagógicas del Ministerio de
Educación en los Gobiernos Regionales,
Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en
el Año Fiscal 2026”**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Lic. Adm. Nairi Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Romo
JEFE DE AREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Mg. Gustavo Díaz Carrer
JEFE DE AREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Lic. Víctor E. Cruz Pacheco
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Prof. Nelson Saicón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Jaredi Chaves Castañeda Cruz
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

I. DISPOSICIONES GENERALES:

1.1 OBJETIVO.

Convocar al proceso de selección de postulantes para los puestos requeridos bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, normas reglamentarias y modificatorias, para los puestos vacantes señalados en el numeral 1.8. de las presentes bases.

1.2 ENTIDAD CONVOCANTE.

La Unidad de Gestión Educativa Local de Celendín con domicilio legal en Jirón San Cayetano N° 172, a quien en adelante se denominará "LA ENTIDAD", quien es la encargada de llevar a cabo el proceso de convocatoria, evaluación, selección y suscripción del contrato que se indica en las disposiciones específicas de la presente convocatoria.

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Comité de Evaluación y Selección CAS 2026, conformado mediante Resolución Directoral de **UGEL N° 0442-2026-GR-CAJ-DRE/UGEL.CEL** y la Oficina de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Celendín con domicilio legal en Jirón San Cayetano N° 172, a quien en adelante se denominará "LA ENTIDAD", quien es la encargada de llevar a cabo el proceso de convocatoria, evaluación, selección, contratación y suscripción del contrato del Personal Administrativo que se indica en las disposiciones específicas de la presente convocatoria (**POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO**).

1.3 FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

Las acciones y actividades de las intervenciones y acciones pedagógicas han sido elaboradas en el marco de lo establecido en el Programa Presupuestal 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, 0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva y 9002 Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada. Así como en atención al **INFORME N°012-2026-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CEL/AIRHSP** que autoriza la disponibilidad presupuestal.

1.4 SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

La presente convocatoria se rige por el D.L. N° 1057 y su Reglamento; Sistema de Contratación regulado en la Ley N° 29849, ley que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del D.L. 1057 y otorga derechos laborales; Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y D.S. N° 065-2011- PCM.

1.5 DE LAS BASES:

- a. No se hará entrega de bases en físico, debiendo el interesado encontrar toda la información virtual documentada en el portal Web www.ugelcelendin.gob.pe enlace convocatorias o en el Facebook UGEL Celendín o lugares visibles de acceso público del local institucional.
- b. El/la postulante, deberá Revisar obligatoriamente las Bases de la Convocatoria y, a la vez, tener en cuenta las fechas y horarios de cada etapa del proceso, indicados en el cronograma publicado.

Lic. Adm. Nait Vázquez Díaz
JEFE - PROCESOS DE SELECCIÓN

Lic. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

M. Sc. Guisela Díaz Cortez
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Lic. Verónica Cruz Chávez
ANALISTA SOCIAL

Prof. Nelson Saucedo Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Jerald Chaves Castañeda
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

1.6 CONVOCATORIA Y SELECCIÓN.

La convocatoria para el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 y la Ley N° 31131 Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público, será publicada en el portal WEB de UGEL Celendín <http://www.ugelcelendin.gob.pe/> o Facebook UGEL Celendín o lugares visibles de acceso público del local institucional por un periodo mínimo de diez (10) días hábiles. Las fases del proceso de selección se realizarán en conformidad al cronograma establecido en el numeral

2.1: Cronograma y Etapas del Proceso de las presentes Bases.

- a. Todas las etapas del proceso de selección tienen **carácter eliminatorio** y se desarrollan según lo establecido con el numeral 3 del artículo 3.1 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057. Así mismo, siendo las etapas eliminatorias, **es de absoluta responsabilidad del postulante realizar el seguimiento permanente de la publicación de comunicados, así como los resultados parciales y resultados finales del puesto convocado a través del portal Web www.ugelcelendin.gob.pe enlace convocatorias o en <https://www.facebook.com/comunicaciones.ugelcelendin.1> o lugares visibles de acceso público del local institucional.**

1.7 BASE LEGAL:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Ley N° 27444, Ley del procedimiento administrativo general.
- Ley del Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las II.EE.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
- Ley N° 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 010-2012-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución Ministerial N° 0082-2026-MINEDU Norma Técnica "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio De Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2026".
- Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas anteriormente mencionadas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Lic. Aym. Naiti Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
M. Sc. GUILLERMO DÍAZ CORTI
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Lic. Víctor E. Torres Urbina
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Prof. Nelson Sacón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Jaredy Chaves Castorena
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

CONSULTAS.

Las consultas sobre las Bases serán formuladas a la Comisión de Evaluación para el presente proceso de selección en la Unidad de Gestión Educativa Local Celendín, hasta un día antes de la fecha límite de la presentación de la solicitud.

1.8 PUESTOS CONVOCADOS:

Programa Presupuestal 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, correspondiente a la implementación de la Jornada Escolar Completa en las instituciones educativas públicas de nivel secundario de Educación Básica Regular				
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PEA			
	Coordinador de Innovación y Soporte Tecnológico (10 meses – marzo a Diciembre)	Psicólogo (a) (10 meses – marzo a diciembre)	Personal de mantenimiento (10 meses – marzo a diciembre)	Personal de Vigilancia (10 meses – 16 de marzo a diciembre)
Coronel Cortegana	0	1	1	0
San José	1	1	1	1
José Gálvez	1	1	0	1
David Sánchez Infante	1	1	0	0
Manuel de Piérola Castro	1	1	1	0
Hipólito Unanue	1	1	0	0
San Juan Bautista	1	1	1	0
Leoncio Prado	0	1	1	0
Oxamarca	1	1	1	0
Ramoscucho	1	1	2	0
UGEL	0	0	0	1
TOTAL	08	10	08	03

Programa Presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, correspondiente a la Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada.	
PEA	
Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL (10 meses-marzo a diciembre)	1
Profesional III Equipo Itinerante de Convivencia Escolar (08 meses – marzo a octubre)	1
Profesional en Psicología (08 meses – marzo a octubre)	1
TOTAL	03

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Lic. Adm. Nairi Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE ATENCIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Mg. GUILLERMO DÍAZ CORREA
JEFE DE ATENCIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Lic. Verónica E. Cruz Pacheco
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Prof. Nelson Sacón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
José Carlos Castañeda Cruz
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA	RESPONSABLES
1	Aprobación de la convocatoria.	17/02/2026	Comisión UGEL Celendín
2	Publicación de la convocatoria y bases en SERVIR	18/02/2026	Comisión UGEL Celendín
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria, en la página web de la UGEL Celendín http://www.ugelcelendin.gob.pe/ o https://www.facebook.com/comunicaciones.ugelcelendin.1 lugares visibles de acceso público del local institucional.	18/02/2026 al 04/03/2026	Comisión UGEL Celendín y oficina de comunicaciones
4	Presentación de la hoja de vida documentada en forma física (según formatos) en Mesa de Partes de UGELCEL.	05/03/2026 al 06/03/2026	Postulante
SELECCIÓN			
5	Evaluación de la hoja de vida.	06/03/2026 al 09/03/2026	Comisión UGEL Celendín
6	Publicación de resultados preliminares de evaluación de la hoja de vida, en la página web de UGEL Celendín http://www.ugelcelendin.gob.pe/ o https://www.facebook.com/comunicaciones.ugelcelendin.1 lugares visibles de acceso público del local institucional.	10/03/2026	Comisión UGEL Celendín y oficina de informática
7	Presentación de reclamos en físico por mesa de partes.	11/03/2026 7:00am-1:00pm	Postulante
8	Absolución de reclamos y Publicación de resultados de evaluación de la hoja de vida, en la página web de UGEL Celendín http://www.ugelcelendin.gob.pe/ o https://www.facebook.com/comunicaciones.ugelcelendin.1 lugares visibles de acceso público del local institucional.	11/03/2026 Al 12/03/2026	Comisión UGEL Celendín
09	Entrevista presencial. Auditorio de UGEL Celendín.	13/03/2026 al 16/03/2026 9:00 am	Comisión UGEL Celendín
10	Publicación de resultados finales, en la página web de UGEL Celendín http://www.ugelcelendin.gob.pe/ o https://www.facebook.com/comunicaciones.ugelcelendin.1 lugares visibles de acceso público del local institucional.	17/03/2026	Comisión UGEL Celendín y oficina de informática
11	Adjudicación en acto público (presencial) según orden de mérito.	18/03/2026 3:30 pm	Comisión UGEL Celendín
SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO			
12	Suscripción del contrato.	Dentro de los 5 días hábiles después de la adjudicación	Oficina de Personal

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Lc. Adm. Nait Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE ASESORIA TÉCNICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Mg. GUILLERMO DÍAZ CORTI
JEFE DE ASESORIA TÉCNICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Lc. Víctor E. Torres Chávez
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Prof. Nelson Saicón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Jared. Chelva Castañeda-Gómez
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

2.2. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

a. El postulante deberá presentar **en físico su expediente por Mesa de Partes de la UGEL Celendín**, el cual debe contener los documentos en **copias simples** que lo acrediten como postulante para el puesto, con **solicitud** dirigida al presidente de la Comisión Evaluadora de Contratación CAS, consignando el puesto al que postula (**ANEXO 03**), el mismo que deberá ser presentado en el horario y fecha consignados en el cronograma.

b. El expediente será presentado en un folder manila y considerará los siguientes anexos y precisiones:

PRIMERA PARTE DEL EXPEDIENTE:

- N° 01: Solicitud de postulación (Anexo 04).
- N° 02: Copia de DNI.
- N° 03: Formato de hoja de vida (Anexo 01).
- N° 04: Declaración Jurada de antecedentes policiales, penales, judiciales y de buena salud física y mental (Anexo 02).
- N° 05: Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD (Anexo 02).
- N° 06: Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos (Anexo 02).
- N° 07: Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del Estado (Anexo 02).
- N° 08: Declaración Jurada de no incurrir en nepotismo (DS N°034-2005-PCM) (Anexo 02).

SEGUNDA PARTE DEL EXPEDIENTE:

- Título profesional o Constancia de estudios superiores o Certificado de estudios de Secundaria. **Según sea el caso en base a los perfiles de cada puesto.**
- Certificados de capacitaciones afines al puesto que postula (vigencia desde 2020).
- Experiencia laboral:
 - ✦ Contrato (1) más comprobantes de pago.
 - ✦ Contrato (2) más comprobantes de pago.
 - ✦ Contrato (3) más comprobantes de pago.

c. De la foliación.

- En el contenido de la solicitud el postulante deberá señalar el número de folios que contiene el expediente como sustentos del requisito señalado en el perfil del puesto.
- La documentación en su totalidad (incluyendo la copia del DNI y los anexos), deberá estar debidamente **FOLIADA** en números arábigos, comenzando por el último documento. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas. Asimismo, cada anexo deberá estar separado con sus respectivos SEPARADORES y respetando el orden establecido en el Anexo 1 (Formato de Hoja de Vida).
- La foliación será en la parte superior derecha de la página.

NOTA

- La solicitud, declaraciones juradas, perfil del puesto, formato de hoja de vida y Fichas de Evaluación Curricular, pueden obtenerlo de los anexos adjuntos.

2.3. PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR

- a. La documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el perfil del puesto; asimismo, el postulante debe acreditarla mediante contratos, resoluciones, certificados de trabajo, constancias laborales, **debiendo adjuntarse por cada uno la primera y última boleta de pago o el primer y último recibo por honorarios o constancias de pagos, siendo de carácter legibles y obligatorios.**
- b. Los resultados de la fase de evaluación curricular, que declaran a los postulantes **HABILITADOS** y que pasan a la Entrevista Personal, serán publicados a través de los diversos medios mencionados en el cronograma de las presentes bases.
- c. El puntaje mínimo requerido para pasar a la siguiente etapa es de 36 puntos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Lic. Adm. Nairi Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE AREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
M. Sc. GUILLERMO DÍAZ CORTI
JEFE DE AREA GESTIÓN TECNOLÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Lic. Víctor E. Torres Urbina
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Prof. Nelson Saicón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
José Luis Chacón Castañeda
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

d. **Presentación de reclamos.** Luego de los resultados preliminares de la Hoja de Vida, el postulante podrá manifestar su disconformidad y presentar su reclamo en físico por mesa de partes de UGEL Celendín y según cronograma establecido, mediante una solicitud dirigida al Presidente de la Comisión CAS 2026.

2.4. SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL PRESENCIAL.

- a. Es obligatoria y está orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos inherentes al cargo al cual postula. Participan de esta evaluación todos los postulantes considerados habilitados en la evaluación curricular.
- b. Los postulantes que resulten convocados para esta etapa, deberán cumplir las siguientes condiciones:
 - La entrevista personal se llevará a cabo de manera presencial en el auditorio de la UGEL Celendín, según lo establecido en el cronograma de las presentes bases.
- c. El resultado de la Entrevista Personal será publicado, conjuntamente, con el resultado final del proceso de selección, en la página web institucional <http://www.ugelcelendin.gob.pe/> o <https://www.facebook.com/comunicaciones.ugelcelendin.1> o lugares visibles de acceso público del local institucional.

2.5. FACTORES DE EVALUACIÓN:

La comisión de contratación efectuará la evaluación de la hoja de vida y entrevista personal en las fechas establecidas en el cronograma; para pasar a la entrevista personal el postulante debe alcanzar el puntaje mínimo de 36 puntos.

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	36	70
1. Formación Académica.		
2. Capacitaciones a fines al puesto		
3. Experiencia		
ENTREVISTA PERSONAL (De acuerdo al perfil del puesto)	No aplica	30
PUNTAJE TOTAL	100	

El **puntaje final** se obtiene sumando los puntajes de la Evaluación Curricular, la Entrevista Personal, más la bonificación especial en el caso que corresponda.

a. En caso de empate en el puntaje final se aplican los siguientes criterios en orden de prelación:

- 1° Mayor puntaje en la entrevista personal.
- 2° Mayor puntaje en evaluación curricular.

b. De persistir el empate se recurre a la Ficha de Evaluación Curricular y se considera en orden de prelación:

- 1° Mayor puntaje en formación académica.
- 2° Mayor puntaje en conocimientos.
- 3° Mayor puntaje en experiencia profesional.

c. Si el empate continúa, se recurre a revisar la fecha de inscripción del título profesional, determinándose la antigüedad y según sea el caso.

d. El Comité Evaluador, publicará los resultados finales por orden de mérito.

2.6. BONIFICACIONES ESPECIALES:

Bonificación por Discapacidad. La Persona con Discapacidad que haya superado las dos etapas: evaluación curricular y entrevista, tiene derecho a una bonificación del **15%** en el puntaje total, según Ley

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Lic. Adm. Nairi Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE APORTE GESTIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Mg. CÉSAR GUZMÁN CORTES
JEFE DE ASESORIA TÉCNICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Lic. Víctor Efraim Chávez
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Prof. Néstor Saón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Jared. Chabán Castañeda Cruz
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

29973 – Ley de personas con Discapacidad para lo cual deberán acreditar con la Certificación expedida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas. Se otorgará una bonificación del **10%** sobre el puntaje total a los postulantes que acrediten ser Licenciados de las Fuerzas Armadas y que hayan superado las dos etapas: evaluación curricular y entrevista, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento. Esta bonificación se otorgará por única vez en una sola de las convocatorias realizadas en el presente año.

2.7. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO:

Declaratoria de Desierto del Proceso

El proceso y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso.
- Cuando ninguno de los postulantes acredite los requisitos mínimos exigidos en el perfil e incumplan con lo estipulado en las bases.
- Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo establecido en las etapas del proceso.

Cancelación del Proceso

El proceso puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la Entidad, en algunos de los siguientes supuestos:

- Cuando desaparece la necesidad de servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

2.8. ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS:

Los puestos de trabajo sometidos a concurso serán adjudicados en estricto orden de mérito. La suscripción de los contratos será de acuerdo a lo establecido en el D.S. 075-2008-PCM y D.S. 065-2011-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 1057, la Ley 29849 y la Resolución Ministerial N°0544-2013-ED y DU 034-2021-MINEDU.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES.

1. El postulante es el único responsable de revisar la conformidad de su expediente, por lo que, ***una vez presentado y habiendo concluido la etapa de presentación de expedientes, no podrá agregar documento adicional alguno.***
2. Durante la Etapa de reclamos, el postulante ***no podrá adicionar documentos para ser anexados a su expediente y que le sumen puntaje durante el proceso.***
3. ***De no presentar la documentación requerida según los anexos y precisiones del numeral 2.2 de las bases de la presente convocatoria CAS N°03-2026-UGEL CELENDÍN, el expediente queda automáticamente descalificado.***
4. Toda la información registrada por el postulante, de acuerdo al principio de veracidad de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, será considerada como verídica, teniendo carácter de declaración jurada y será corroborada en cualquier fase del proceso, siendo el POSTULANTE responsable del contenido de los documentos y en el caso de ser fraudulenta se someterá al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo LA ENTIDAD.
5. Cuando el postulante ganador o la persona a quien ha designado con carta poder notarial no se presenta en el momento de la adjudicación, queda automáticamente fuera del proceso y el puesto se adjudicará al siguiente postulante del cuadro de méritos; dicha acción se registrará en el Acta correspondiente.
6. Cuando el postulante ganador, por causas objetivas imputables, no haya hecho efectiva la suscripción del contrato con la ENTIDAD dentro de los 5 días hábiles después de la adjudicación, queda automáticamente fuera del proceso. En este caso se le adjudicará el puesto al siguiente postulante del cuadro de méritos.
7. Si durante el ejercicio en el puesto, el trabajador renuncia o abandona el cargo, se procede a realizar una nueva convocatoria.
8. En caso queden puestos declarados desiertos, después de haber concluido todo el proceso con firma de contrato en los plazos establecidos, se procederá a realizar una nueva convocatoria.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Lic. Adm. Nairi Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE ASesoría TÉCNICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
M.C. GUILLERMO DÍAZ CORTI
JEFE DE ASesoría LEGAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Lic. Verónica Torres Chávez
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Prof. Nelson Saón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Jaredy Chirre Castoreo-Gómez
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN**

9. Los postulantes que traten de valerse del tráfico de influencias, a través de funcionarios, Servidores Públicos y/o los Miembros de la Comisión de Evaluación CAS de la ENTIDAD, serán separados automáticamente del Proceso, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que hubiera lugar conforme a ley.

Los asuntos no contemplados en las bases serán resueltos por la Comisión Evaluadora CAS 2026.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Lic. Adm. Naiti Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Romo
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Mg. Guadalupe Díaz Carrer
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Lic. Yvelisse E. Cruz Chávez
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Prof. Nelson Saicón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
José Luis Chacabuco Córdova
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

ANEXO 01

HOJA

DE

VIDA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Lic. Adm. Naiti Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
M.º. Guadalupe Díaz Carrer
COORDINADORA DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Lic. Yvelisse E. Cruz Pacheco
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Prof. Nelson Saicón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
José Luis Chacabarro Córdova
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN**

HOJA DE VIDA DEL POSTULANTE

I. DATOS PERSONALES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:				NACIONALIDAD:	
NOMBRES Y APELLIDOS:					
LUGAR NACIMIENTO:				FECHA DE NACIMIENTO:	
ESTADO CIVIL:			NÚMERO DE RUC:		
DIRECCION ACTUAL:					
URBANIZACIÓN:					
DISTRITO:			PROVINCIA:	DEPARTAMENTO:	
TELEFONO:			CELULAR:	CORREO:	
COLEGIO PROFESIONAL:				REGISTRO N°:	
PERSONA CON DISCAPACIDAD:			CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD:		
LICENCIADO DE LAS FF.AA:			CERTIFICADO DE LAS FF.AA:		

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información consignada en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple), al momento de la presentación del currículum documentado.

Nivel de Estudios Alcanzado	Centro de Estudios	Especialidad	Fecha de Inicio	Fecha de Egreso	Fecha de Extensión de Diploma	Ciudad/País	Folio(*)

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del Currículum documentado. (Puede insertar más filas si lo requiere).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Lic. Adm. Nait Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Herrera
JEFE DE ASESORIA TÉCNICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Mg. Gustavo Díaz Corra
JEFE DE ASESORIA TÉCNICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Lic. Víctor E. Torres Chávez
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Prof. Nelson Sacón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
José Carlos Castañeda Cruz
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

III. EXPERIENCIA LABORAL

El POSTULANTE deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos. Asimismo, debe adjuntar copias de contratos, resoluciones, certificados de trabajo, constancias laborales, debiendo adjuntarse la primera y última boleta de pago o el primer y último recibo por honorarios o constancias de pagos, por cada uno y siendo de carácter legibles y obligatorios (en conformidad con el numeral 2.3, incisos a y b de las presentes bases).

a) Experiencia Laboral General:

Total, experiencia general acumulada: _____ años, _____ meses, _____ días.

Nombre de la Entidad o Empresa	Sector	Puesto/Cargo	Área	Principales funciones realizadas	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Tiempo en el Cargo	Folio (*)

b) Experiencia Laboral Específica:

Total, experiencia profesional o específica acumulada: _____ años, _____ meses, _____ días.

Nombre de la Entidad o Empresa	Sector	Puesto/Cargo	Área	Descripción del trabajo realizado (relacionado al perfil)	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Tiempo en el Cargo	Folio (*)

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del Currículum documentado. En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Lic. Adm. Nait Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE AREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Mg. Guadalupe Díaz Carrón
JEFE DE AREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Lic. Yvelisse E. Cruz Cárdenas
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Prof. Néstor Saicón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
José Carlos Castañeda Cruz
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN**

IV. CAPACITACIÓN

La información consignada en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple), al momento de la presentación del currículum documentado. Son válidos a partir de año 2021.

Curso, diplomado, especialización, etc.	Centro de Estudios	Tema	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Duración/ Horas	Folio (*)

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del Currículum documentado

Declaro que la información y documentos proporcionados son veraces y exactos, motivo por el cual firmo cada uno de ellos y autorizo su fiscalización. En caso de detectarse que se ha omitido, ocultado o consignado información falsa, me someto a las acciones administrativas, legales y penales que correspondan.

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI N°

Celendín,2026.



Huella

Firma del postulante

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Lic. Adm. Nairi Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Romo
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Mg. Gustavo Díaz Carrer
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Lic. Yvelisse E. Cruz Chávez
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Prof. Nelson Sacón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
José Luis Chacabarro Cruz
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

ANEXO 02

DECLARACIONES

JURADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UGEL - CELENDÍN
Lic. Adm. Naiti Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UGEL - CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Román
JEFE DE AREA GESTIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UGEL - CELENDÍN
M.º. GUILLERMO DÍAZ CORTES
COORDINADOR GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UGEL - CELENDÍN
Lic. Yessica E. Cruz Chávez
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UGEL - CELENDÍN
Prof. Nelson Saicón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UGEL - CELENDÍN
José Luis Chacabarro Córdova
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

DECLARACIÓN JURADA

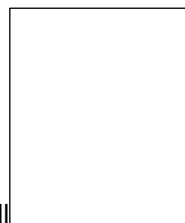
(Antecedentes policiales, penales, judiciales y de buena salud física y mental)

Yo,, identificado (a) con DNI N.º, domiciliado en el, provincia de..... departamento de CAJAMARCA, declaro bajo juramento que:

- No registro antecedentes policiales.
- No registro antecedentes penales.
- No registro antecedentes Judiciales.
- Gozo de buena salud física y mental.

Lugar y fecha, Celendín,de..... de 2026.

Huell



Firma

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Lic. Adm. Naiti Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Romo
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
M.º. GUILLERMO DÍAZ CORTI
COORDINADOR GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Lic. Víctor E. Cruz Pacheco
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Prof. Nelson Sacon Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
José Luis Chacabarro Cruz
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

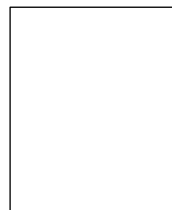


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD

Por la presente, yo, identificado/a con DNI N.º, declaro bajo juramento no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD (*)

Celendín,de..... de 2026.



Huella digital

Firma

(*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la “**Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD**”. En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionados bajo ninguna modalidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Lc. Adm. Nait Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Mg. Víctor Manuel Sánchez Romo
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Mg. Gustavo Díaz Carrer
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Lc. Víctor E. Cruz Chávez
ANEXISTA SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Prof. Nelson Saón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Jesús Chelva Castañeda Cruz
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

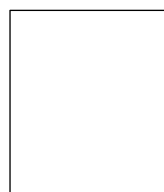


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Por la presente, yo....., identificado/a con DNI N°....., declaro bajo juramento **no tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N°28970.

Celendín,de de 2026.



Huella digital

FIRMA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Lic. Adm. Naiti Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE ATENCIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Mg. Guadalupe Díaz Carrer
JEFE DE ATENCIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Lic. Yvelisse E. Cruz Pacheco
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Prof. Nelson Saicón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
José Luis Chacabarro Córdova
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS

Yo, _____, identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____, domiciliado en _____, sujetándome a lo dispuesto en el artículo 42º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, declaro bajo juramento:

No estar inhabilitado para ejercer la función pública por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República;

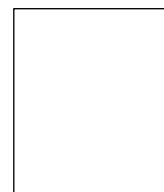
No haber sido declarado insolvente o haber ejercido cargos directos en personas jurídicas declaradas en quiebra, durante por lo menos un (1) año, previo a la declaración.

No haber sido inhabilitado para contratar con el Estado;

No tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado; y,

No estar inmerso en causal de impedimento para el ejercicio de la función pública.

Celendín,de.....de 2026.



Huella Digital

Firma

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Lic. Adm. Nait Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE AREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Mg. Guadalupe Díaz Carrer
JEFE DE AREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Lic. Víctor E. Cruz Cárdenas
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Prof. Nelson Sacón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
José Carlos Castañeda Cruz
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

DECLARACIÓN JURADA (DS N°034-2005-PCM - NEPOTISMO)

Conste por el presente que el (la) señor (a):

Identificado (a) con DNI N°

Domiciliado en:

Distrito:

Provincia:

Departamento:

DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE:

☐

Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE, HERMANO, HIJO, TÍO, SOBRINO, PRIMO, NIETO, SUEGRO, CUÑADO), DE NOMBRE (S)

.....

.....

.....

Quién (es) laboran en la UGEL-CELENDÍN, con el (los) cargo(s) y en la Dependencia:

.....

.....

.....

☐

No cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE, HERMANO, HIJO, TÍO, SOBRINO, PRIMO, NIETO, SUEGRO, CUÑADO) que laboren en la UGEL CELENDÍN.

Celendín,de..... de 2026.

Huella

FIRMA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Lic. Adm. Naiti Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Romo
JEFE DE ASesoría TÉCNICA PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Mg. GUILLERMO DÍAZ CORTES
JEFE DE ASesoría TÉCNICA PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Lic. Yessica E. Cruz Pacheco
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Prof. Nelson Saicón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
José Luis Chacabarro Córdova
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

ANEXO 03

PERFILES DEL PUESTO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Lic. Adm. Naiti Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Romo
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Mg. Gustavo Díaz Carrer
COORDINADOR GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Lic. Víctor E. Cruz Cárdenas
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Prof. Nelson Saicón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
José Luis Cordero Cordero
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

Programa Presupuestal 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, correspondiente a la implementación de la Jornada Escolar Completa en las instituciones educativas públicas de nivel secundario de Educación Básica Regular

Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO.

Órgano o Unidad Orgánica: Institución Educativa

Nombre del puesto: Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico.

Dependencia Jerárquica Lineal: Director (a) de la Institución Educativa.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RROO (X).

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.

Actividad: 5005629 "Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de Educación Básica Regular.

INTERVENCIÓN: Jornada Escolar Completa - JEC

MISIÓN DEL PUESTO:

Brindar soporte a los directivos, coordinadores y docentes en la ejecución de actividades pedagógicas que integren las TIC, mediante la asistencia técnica, realizando alfabetización digital a los docentes y promoviendo el uso eficiente de los recursos educativos, equipos tecnológicos y ambientes de aprendizaje, de manera presencial y/o remota.

FUNCIONES DEL PUESTO:

Realizar la alfabetización digital y orientar el uso de aplicativos informáticos u otras herramientas, que permita generar experiencias de aprendizajes para que los estudiantes logren desarrollar la competencia 28 del CNEB "se desenvuelve en entornos virtuales generados por la TIC

Dar a conocer a la comunidad educativa los recursos tecnológicos con los que cuenta la I.E, promoviendo su uso y cuidado de manera eficiente.

Coordinar con docentes de las diferentes áreas el cronograma del uso de las aulas de innovación y los recursos tecnológicos disponibles en la institución educativa.

Participar en actividades (capacitaciones, reuniones de trabajo, talleres y pasantías) relacionadas a la implementación de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Supervisar las instalaciones y velar por el mantenimiento de los equipos informáticos y de comunicación, asegurando el correcto funcionamiento, sistema eléctrico, sistema de pozo a tierra, sistema pararrayos, sistema de alarmas y red de datos u otros que se requieran, en coordinación con el equipo directivo de la I.E.

Atender de manera adecuada y oportuna los reportes solicitados por la Dirección de Secundaria del MINEDU.

Reportar al Director de la I.E., el estado y el cronograma de uso de los recursos tecnológicos correspondientes al MSE JEC a través del inventario, informe u otro en forma periódica con la finalidad de prevenir el deterioro de los equipos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Lic. Adm. Nait Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Ing. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE ASESORIA TECNOLÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
M.C. GUILLERMO DÍAZ CORTÉS
JEFE DE ASESORIA TECNOLÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Lic. Víctor E. Cruz Córdova
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Prof. Nelson Sacon Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Jared. Chabela Castañeda-Gómez
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los recursos tecnológicos TIC, equipos informáticos y de comunicación y actualización de aplicaciones (en caso se requiera), garantizando la capacidad y operatividad de los recursos de la I.E.
- Velar por la seguridad de las aulas TIC, así como, por la seguridad informática de los recursos tecnológicos
- Garantizar el uso adecuado del acceso a internet, utilizando mecanismos de seguridad que permite el acceso sólo a páginas de uso educativo, así como el bloqueo de páginas no permitidas
- Administrar, configurar y brindar soporte al servidor y los servicios implementados, tales como DNS, DHCP, filtro de contenido, entre otros
- Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto asignadas por el Órgano de Dirección de la Institución Educativa

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas. Unidades o áreas de la Institución Educativa

Coordinaciones Externas. Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel Educativo			Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto			¿Se requiere colegiatura?
Primaria	Incompleta	Completa	X	Egresado	Computación e Informática o	Sí () NO (X)
Secundaria				Bachiller	Computación o Informática o en Educación con especialidad de Computación o Informática	¿Requiere Habilitación Profesional? Sí () NO (X)
Técnica básica 1 a 2 años				Título/Licenciatura		
Técnica superior 3 o 4 años		X		Maestría	No aplica	
Universitario				Egresado () Titulado ()	No aplica	
				Doctorado		
				Egresado () Titulado ()		

CONOCIMIENTOS:

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

- Manejo de estrategias y herramientas de uso de tecnologías de la información y comunicación.
- Conocimiento y manejo de aplicaciones y soluciones tecnológicas (Plataformas, aplicativos, entre otros).
- Conocimiento sobre gestión, planificación, organización y liderazgo para la administración de recursos tecnológicos en el aula.
- De preferencia con conocimientos en administración de servidores en plataforma Windows y/o Linux.
- Conocimiento de normatividad vigente vinculada a procesos e instrumentos de gestión escolar y del Modelo de Servicio Educativo JEC.
- Conocimiento en reparación o mantenimiento de computadoras.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

B. Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Cursos de Ofimática como mínimo de 90 horas o curso de reparación o mantenimiento de computadoras.

Curso o diplomado o capacitación de integración de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje o afines como mínimo de 90 horas.

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas:

Ofimática	Nivel de Dominio				Idiomas	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)			X		Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)			X						
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)			X						
(Otros)	X				Observaciones				

EXPERIENCIA:

- **Experiencia General:** Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado: 12 meses.

- **Experiencia Específica:**

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.

10 meses como coordinador o asistente de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en IIEE o entidad pública o privada. En el caso de profesor en computación e informática o bachiller en educación: 10 meses como docente a cargo del aula de innovación o la que haga sus veces.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A).

Señale el tiempo requerido en el sector público: No aplica

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

Practicante Profesional () Auxiliar o Asistente () Analista () Especialista ()
Supervisor/Coordinador () Jefe de Área o Departamento () Gerente o Director ()

*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto. No aplica

NACIONALIDAD:

¿Se requiere nacionalidad peruana? No

Anote el sustento: No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS:

Iniciativa, Análisis, Control, Planificación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Adm. Nairi Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE APORTE TÉCNICO PEDAGÓGICO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Mg. GUILLERMO DÍAZ CORTES
JEFE DE ASESORIA PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Víctor E. Cruz Córdova
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Prof. Nelson Sacón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Jaredy Chaves Castañeda-Guz
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

Lugar de prestación del servicio:	Institución Educativa
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden
Remuneración mensual	S/ 1,714.19 (Mil setecientos catorce y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, acuerdos colectivos, así como toda deducción aplicable al
Otras condiciones esenciales del contrato:	- Jornada semanal máxima de 48 horas. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes policiales ni judiciales. - No tener sanción por falta administrativa vigente. - La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que presente servicios y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior. - No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. - No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.

Psicólogo (a)

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO.

Órgano o Unidad Orgánica: Institución Educativa

Nombre del puesto: Psicólogo (a).

Dependencia Jerárquica Lineal: Director (a) de la Institución Educativa.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RROO (X)

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.

Actividad: 5005629

INTERVENCIÓN: Jornada Escolar Completa – JEC

MISIÓN DEL PUESTO:

Orientar la labor de docentes, directivos y otros miembros de la comunidad educativa para brindar soporte socioemocional a los estudiantes y sus familias promoviendo una sana convivencia, basada en el respeto por el otro la gestión y resolución de conflictos, el reconocimiento de la diversidad y la promoción de la participación estudiantil que permita el desarrollo integral de cada estudiante, a través del desarrollo de las acciones de tutoría y orientación educativa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Adm. Nait Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE ASESORIA TÉCNICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Mg. Gustavo Díaz Carrer
JEFE DE ASESORIA TÉCNICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Víctor E. Cruz Cárdenas
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Prof. Nelson Saicón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
José Carlos Castañeda Cruz
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

FUNCIONES DEL PUESTO:

Participar en la planificación de actividades de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar, promoviendo una gestión orientada al bienestar y al desarrollo integral de los estudiantes.
Diseñar, organizar y desarrollar, en coordinación con el equipo de tutoría, talleres, campañas u otras actividades para fomentar el bienestar socioemocional de estudiantes, docentes y familias de la I.E.
Desarrollar acciones formativas dirigidas al equipo de docentes, tutores y no tutores para la implementación de acciones que favorezcan la atención a la diversidad.
Liderar la realización del diagnóstico socioemocional de los estudiantes y focalizar casos de riesgo para garantizar su adecuada atención y la culminación oportuna del año escolar
Acompañar y brindar asistencia técnica a los docentes tutores en la implementación de estrategias de tutoría, incluyendo tutoría grupal, tutoría individual, participación estudiantil, espacios con familias y orientación educativa permanente.
Organizar y desarrollar actividades de orientación vocacional dirigidas a estudiantes de los últimos grados de secundaria, favoreciendo su proyecto de vida
Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas, así como con autoridades comunales y locales, para consolidar una red de apoyo a la tutoría y orientación educativa y a la promoción de la convivencia escolar, así como las acciones de prevención y atención de la violencia y otros casos que afecten al bienestar estudiantil
Coordinar, en conjunto con el coordinador de tutoría, la planificación y ejecución de acciones orientadas a la prevención y atención oportuna de casos de violencia escolar y otras situaciones que afecten el desarrollo de los estudiantes
Reportar periódicamente las actividades planificadas y ejecutadas a través de la plataforma designada por la Dirección de Secundaria del MINEDU.
Realizar otras actividades inherentes a sus funciones que le sean asignadas por el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas. Unidades o áreas de la Institución Educativa.
Coordinaciones Externas. Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel Educativo			Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto			¿Se requiere colegiatura?
Primaria	Incompleta	Completa		Egresado	Psicología	SÍ (X)
				Bachiller		NO ()
Técnica básica 1 a 2 años			X	Título/Licenciatura		¿Requiere Habilitación Profesional?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Lic. Adm. Nairi Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Mg. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE ATENCIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Mg. GUILLERMO DÍAZ CORTES
JEFE DE ATENCIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Lic. Víctor Manuel Sánchez Novoa
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Prof. Nelson Saucedo Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
José Luis Chacabarro Córdova
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

Técnica superior 3 o 4 años				Maestría	No aplica	SÍ (X) NO ()
Universitario				Egresado () Titulado ()	No aplica	
				Doctorado		
		X		Egresado () Titulado ()		

CONOCIMIENTOS:

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y promoción de la convivencia democrática e intercultural en la I.E.
Conocimiento en estrategias de prevención en aspectos socioemocionales.
Conocimiento general de la normatividad y procesos educativos.
Conocimiento de enfoques de derecho y género.

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

- Conocimientos sobre gestión escolar y funcionamiento de las II.EE. JEC.

Capacitación en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas:

Ofimática	Nivel de Dominio				Idiomas	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		X							
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)		X							
(Otros)	X				Observaciones				

EXPERIENCIA:

- Experiencia General:

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado: 01 año.

- Experiencia Específica:

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.

10 meses en instituciones educativas o proyectos educativos o programas sociales.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A).

Señale el tiempo requerido en el sector público: No aplica

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

Practicante Profesional () Auxiliar o Asistente () Analista () Especialista ()

Supervisor/Coordinador () Jefe de Área o Departamento () Gerente o Director ()

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Lic. Adm. Nairi Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Lic. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE ASISTENCIA TÉCNICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Lic. Gustavo Díaz Corrales
JEFE DE ASISTENCIA TÉCNICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Lic. Víctor Manuel Sánchez Novoa
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Prof. Nelson Saucedo Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Lic. Gustavo Díaz Corrales
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto. No aplica

NACIONALIDAD:

¿Se requiere nacionalidad peruana? No

Anote el sustento: No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS:

Iniciativa, Análisis, Control, Planificación.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal
Remuneración mensual	S/ 2864.19 (Dos mil ochocientos sesenta y cuatro con 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, acuerdos colectivos, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	- Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes policiales ni judiciales. - No tener sanción por falta administrativa vigente. - La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior. - No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. - No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.

Personal de mantenimiento.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica: Institución Educativa

Nombre del puesto: Personal de Mantenimiento.

Dependencia Jerárquica Lineal: Director (a) de la Institución Educativa.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RROO (X) RDR () Otros Especificar.....

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.

Actividad: 5005629

INTERVENCIÓN: Jornada Escolar Completa - JEC

MISIÓN DEL PUESTO

Contribuir a brindar un mejor servicio educativo a través del mantenimiento y limpieza permanente de los espacios de la I.E., ambientes de aprendizaje, equipos y materiales educativos.

Lic. Adm. Nait Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE ASESORIA TÉCNICA

Lic. Gustavo Díaz Cordero
JEFE DE ASESORIA TÉCNICA

Lic. Víctor Manuel Sánchez Novoa
ANALISTA SOCIAL

Prof. Nelson Saucedo Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Prof. Nelson Saucedo Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN**

FUNCIONES DEL PUESTO:

Realizar permanentemente actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento de los ambientes, de los materiales y equipos de la I.E
Informar a los directivos sobre las condiciones de las instalaciones, mobiliario y equipos de la I.E., a fin de evitar el deterioro de los mismos
Garantizar el mantenimiento y limpieza del local escolar, ambientes de aprendizaje, oficinas, servicios higiénicos, equipos y materiales educativos
Apoyar al desarrollo de actividades escolares especiales, en aspectos de logística e instalaciones varias
Custodiar los materiales de mantenimiento y limpieza a su cargo
Realizar labores de conserjería y seguridad orientando el ingreso y salida de las personas, así como de equipos, materiales y/o vehículos de la institución
Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas. Unidades o áreas de la Institución Educativa.
Coordinaciones Externas. Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel Educativo			Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto			¿Se requiere colegiatura?
Primaria	Incompleta	Completa		Egresado	No aplica	Sí () NO (X)
Secundaria		X		Bachiller		¿Requiere Habilitación Profesional? Sí () NO (X)
Técnica básica 1 a 2 años				Título/Licenciatura		
Técnica superior 3 o 4 años				Maestría	No aplica	
Universitario				Egresado () Titulado ()	No aplica	
				Doctorado		
				Egresado () Titulado ()		

CONOCIMIENTOS:

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Manejo de insumos y recursos de limpieza y mantenimiento.
Manejo de procedimientos para la desinfección de ambientes, equipos y materiales de la I.E.
Conocimientos sobre el funcionamiento de las II.EE. JEC

B. Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

No aplica.

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas:

Ofimática	Nivel de Dominio				Idiomas	Nivel de Dominio			
	No	Básico	Intermedio	Avanzado		No	Básico	Intermedio	Avanzado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Lic. Adm. Nait Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Mg. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE ATENCIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Mg. Checho Díaz Carriz
JEFE DE ATENCIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Lic. Víctor Manuel Sánchez Novoa
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Prof. Nelson Sacon Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Jaredy Chaves Castañeda
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

	aplica						aplica				
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)	X						Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)	X										
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)	X										
(Otros)	X						Observaciones				

EXPERIENCIA:

- **Experiencia General:**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado: 01 año.

- **Experiencia Específica:**

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.

06 meses en mantenimiento o limpieza.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A).

Señale el tiempo requerido en el sector público: No aplica

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

Practicante Profesional () Auxiliar o Asistente () Analista () Especialista ()

Supervisor/Coordinador () Jefe de Área o Departamento () Gerente o Director ()

*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto. No aplica

NACIONALIDAD:

¿Se requiere nacionalidad peruana? No

Anote el sustento: No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS:

Orden, Iniciativa, Comprobación de objetos, Atención.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa.
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal
Remuneración mensual	S/ 1514.19 (Mil quinientos catorce y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, acuerdos colectivos, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	- Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes policiales ni judiciales. - No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. - No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901. - La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que presente servicios y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Lic. Adm. Nairi Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE AREA GESTIÓN TECNOLÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
M. Sc. GUILLERMO DÍAZ CORTES
JEFE DE AREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Lic. Víctor Manuel Sánchez Novoa
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Prof. Nelson Sacon Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
José Luis Chacabarro Córdova
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

Personal de Vigilancia

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO.

Órgano o Unidad Orgánica: Institución Educativa

Nombre del puesto: Personal de vigilancia.

Dependencia Jerárquica Lineal: Director (a) de la Institución Educativa.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RROO (X)

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0090.Logros de los Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular.

Actividad: 5005629

INTERVENCIÓN: Jornada Escolar Completa Jec.

MISIÓN DEL PUESTO:

Cautelar la integridad de la infraestructura, equipos, materiales, espacios y ambientes de aprendizaje, así como de la comunidad educativa.

FUNCIONES DEL PUESTO:

Registrar y controlar el ingreso y salida de las personas, en la institución educativa.

Verificar y registrar el ingreso y salida de los bienes, mobiliario, materiales y equipos de la institución educativa.

Elaborar reporte de las condiciones e incidentes ocurridos en la institución educativa, durante su turno de trabajo.

Comunicar las incidencias correspondientes durante su turno, a los Directores de la I.E

Realizar recorridos a rondas dentro de la IE de forma periódica durante la jornada laboral, para fortalecer las estrategias de seguridad

Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas. Unidades o áreas de la Institución Educativa.

Coordinaciones Externas. Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel Educativo			Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto			¿Se requiere colegiatura?
Primaria	Incompleta	Completa		Egresado	No Aplica	SÍ () NO (X)
				Bachiller		¿Requiere Habilitación Profesional? SÍ () NO (X)
Secundaria		x		Título/Licenciatura		
Técnica básica 1 a 2 años				Maestría	No aplica	
Técnica superior 3 o 4 años				Egresado () Titulado ()	No aplica	
Universitario				Doctorado		
				Egresado () Titulado ()		

CONOCIMIENTOS:

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Adm. Nait Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE ASESORIA TÉCNICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Mg. Checho Díaz Carriz
JEFE DE ASESORIA TÉCNICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Víctor Manuel Sánchez Novoa
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Prof. Nelson Saucedo Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
José Carlos Castañeda Cruz
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Conocimiento de planes de contingencia en situaciones de emergencia.
 Conocimiento sobre acciones de seguridad.
 Conocimiento sobre el funcionamiento de las II.EE. JEC.

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

De preferencia formación en medidas de seguridad y/o resguardo.

C. Conocimiento de Ofimática e Idiomas:

Ofimática	Nivel de Dominio				Idiomas	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)	X				Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)	X								
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)	X								
(Otros)	X				Observaciones				

EXPERIENCIA:

- Experiencia General:

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado: 02 años.

- Experiencia Específica:

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.

01 año de labores de seguridad y vigilancia.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público: No aplica

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

Practicante Profesional () Auxiliar o Asistente () Analista () Especialista ()
 Supervisor/Coordinador () Jefe de Área o Departamento () Gerente o Director ()

*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto. No aplica

NACIONALIDAD:

¿Se requiere nacionalidad peruana? No

Anote el sustento: No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS:

Orden, Control/Autocontrol, Análisis, Fuerza Física.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Adm. Nairi Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE ASESORIA TÉCNICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Mg. Ciro Quispe Díaz
JEFE DE ASESORIA TÉCNICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Víctor E. Cruz Córdova
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Prof. Nelson Saucedo Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
José Carlos Castañeda Cruz
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

Lugar de prestación del servicio	El servicio se realizará en la institución educativa/El servicio se realizará de manera rotativa en las II.EE. de la jurisdicción de la UGEL respectiva
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal
Remuneración mensual	S/ 1,514.19 (Mil quinientos Catorce y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, acuerdos colectivos, así como toda la deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	- Jornada semanal máxima de 48 horas. - Acreditar buen estado de salud física con certificado de salud original, expedidos por un establecimiento de salud autorizado. - No tener impedimentos de contratar con el Estado. - No tener antecedentes judiciales, policiales o penales. - No tener sanción por falta administrativa vigente. - La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo la responsabilidad de los directores de las Instituciones Educativas en las que preste servicios. - Disponibilidad a tiempo completo para laborar en horarios rotativos. - No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. - No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley N° 30901

Programa Presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, correspondiente a la Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada.

ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA UGEL

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO.

Órgano o Unidad Orgánica: Área de Gestión Pedagógica o gestión institucional, según defina la UGEL en función a su estructura

Nombre del puesto: Especialista de Convivencia Escolar de la Ugel.

Dependencia Jerárquica Lineal: Jefe de área de Gestión Pedagógica o Gestión institucional, según defina la UGEL en función a su estructura.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RROO (X).

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos.

Actividad: 5003934

INTERVENCIÓN: Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Lic. Adm. Nairi Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Mg. GUILLERMO DÍAZ CORTI
M.P. ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Lic. Víctor E. Torres Chávez
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
Prof. Nelson Sacón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CELENDÍN
José Carlos Castañeda Cruz
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

MISIÓN DEL PUESTO:

Coordinar e implementar las acciones correspondientes a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas de su jurisdicción, con la finalidad de promover escuelas fortalecidas, amables y seguras, libres de todo tipo de violencia y discriminación.

FUNCIONES DEL PUESTO:

Supervisar de forma remota y presencial el desarrollo de actividades que respondan a las líneas de acción para la gestión de la convivencia escolar en las instituciones educativas, incluyendo la asistencia técnica, coordinación, monitoreo sobre las acciones realizadas por los Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar y Soporte Psicológico, según corresponda, así como la consolidación de la información recibida al respecto, de acuerdo a la normativa vigente.

Desarrollar competencias en personal directivo, docentes u otros integrantes de la comunidad educativa, en materia de promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia contra las y los estudiantes de la educación básica, la misma que podrá realizarse de manera presencial o a distancia

Supervisar los casos de violencia escolar, verificando el cumplimiento de los protocolos del sector educación, así como el adecuado registro, seguimiento, cierre y validación de los casos del portal SiseVe

Garantizar la atención de los casos de violencia contra las y los estudiantes de la educación básica de acuerdo a los Protocolos establecidos por el sector y supervisar el registro, seguimiento, cierre y validación de los casos de violencia escolar a través del Portal SiseVe

Promover la afiliación de las instituciones educativas al portal del SiseVe, la actualización de los datos del administrador del portal, así como el uso del Libro de Registro de Incidencias de la institución educativa.

Formular, ejecutar y monitorear la programación anual de las actividades vinculadas a la gestión de convivencia escolar, en su jurisdicción, mediante la matriz Operativa Local, y reportar los avances a las DRE/GRE y la MINED, conforme a los instrumentos y plazos establecidos.

Implementación local de las acciones establecidas en el Plan Regional de Convivencia Escolar de su región y apoyo técnico en el diseño del mismo e informar a la instancia superior inmediata el avance en el cumplimiento de las acciones planificadas.

Liderar y monitorear de forma remota y/o presencial el desarrollo de intervenciones vinculadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia escolar que se promuevan desde el sector en su jurisdicción y supervisar aquellas de otras instituciones públicas y privadas, así como informar a la instancia superior inmediata.

Supervisar el reporte de las actividades implantadas en las instituciones educativas focalizadas de su jurisdicción, en el marco de la estrategia de convivencia escolar, y remitir la información a los especialistas de DRE/GRE y MINEDU, conforme a los instrumentos y los plazos establecidos

Coordinar, en su jurisdicción, la articulación intersectorial y con otros actores para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra las y los estudiantes de la educación básica.

Promover y difundir buenas prácticas vinculadas a la gestión de la convivencia escolar y la prevención de la violencia contra las y los estudiantes.

Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia, y a la misión del puesto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Adm. Nait Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
M. Sc. GUILLERMO DÍAZ CORTEZ
M. Sc. GUILLERMO DÍAZ CORTEZ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Víctor E. Torres Cárdenas
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Prof. Néstor Saicón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
José Luis Chacabarro Córdova
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas. Órganos y Unidades Orgánicas.

Coordinaciones Externas. Fiscalía Provincial, Establecimiento de Salud, Centro de Emergencia Mujer, Comisarías, Gobiernos Locales, Municipios, etc

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel Educativo			Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto			¿Se requiere colegiatura?
Primaria	Incompleta	Completa		Egresado	Licenciado en Psicología o trabajo social	Sí (X) NO ()
Secundaria				Bachiller		¿Requiere Habilitación Profesional? Sí (X) NO ()
Técnica básica 1 a 2 años			X	Título/Licenciatura		
Técnica superior 3 o 4 años				Maestría	No aplica	
Universitario				Egresado () Titulado ()	No aplica	
				Doctorado		
		X		Egresado () Titulado ()		

CONOCIMIENTOS:

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

- Gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas.

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Cursos relacionados a: Gestión o promoción de la convivencia escolar, tutoría y orientación educativa; o Protección y derechos de Niños, Niñas y adolescentes o atención de la violencia; o Diseño, gestión o monitoreo de proyectos educativos, sociales o comunitarios.

C. Conocimiento de Ofimática e Idiomas:

Ofimática	Nivel de Dominio				Idiomas	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		X							
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)		X							
(Otros)									
					Observaciones				

EXPERIENCIA:

- Experiencia General:

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado: 03 años.

- Experiencia Específica:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Adm. Naiti Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE ATENCIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Mg. GUILLERMO DÍAZ CORTI
JEFE DE ATENCIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Víctor E. Torres Urbina
ANEXISTA SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Prof. Nelson Sacon Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Jesús Chabela Castañeda-Gómez
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.

02 años en funciones equivalentes.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público: 01 Año.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

Practicante Profesional () Auxiliar o Asistente () Analista () Especialista (X)
Supervisor/Coordinador () Jefe de Área o Departamento () Gerente o Director ()

*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto. No aplica

NACIONALIDAD:

¿Se requiere nacionalidad peruana? No

Anote el sustento: No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS:

Empatía, análisis, comunicación oral y organización de la información.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

Lugar de prestación del servicio:	Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual	/ 3,864.19 (Tres Mil ochocientos sesenta y cuatro y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	- Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. - No tener impedimentos de contratar con el Estado. - No tener antecedentes judiciales, policiales o penales. - No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, su Reglamento y modificatorias. - No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley N° 30901. - No tener sanción por falta administrativa vigente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Lic. Adm. Naiti Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE AREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Mg. GUILLERMO DÍAZ CORTI
JEFE DE AREA GESTIÓN TECNOLÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Lic. Víctor E. Torres Chávez
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Prof. Nelson Saicón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Jesús Chiribá Castañeda Cruz
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

Profesional en Psicología

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO.

Órgano o Unidad Orgánica: Institución Educativa

Nombre del puesto: Profesional en Psicología

Dependencia Jerárquica Lineal: Director (a) de la Institución Educativa.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RROO (X).

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos.

Actividad: 5003934

INTERVENCIÓN: Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada.

MISIÓN DEL PUESTO:

Brindar soporte psicológico a la institución educativa para el diseño, la planificación e implementación de acciones orientadas a fortalecer la convivencia escolar, la prevención de la violencia y la atención oportuna de los casos de violencia escolar.

FUNCIONES DEL PUESTO:

Desarrollar y fortalecer capacidades del personal de la institución educativa, sean éstas en modalidad presencial o a distancia haciendo uso de medios tecnológicos disponibles (videollamadas, correos electrónicos, llamadas telefónicas, u otras), para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia escolar

Integrar el Comité de Gestión del Bienestar de la Institución educativa, participar en la elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar y realizar el seguimiento del mismo en lo que corresponda. Así también, brindar asistencia técnica en la construcción del diagnóstico participativo de convivencia y violencia escolar y en el desarrollo de los ajustes a los instrumentos de gestión para promover el bienestar en las instituciones educativas focalizadas

Participar en la elaboración de las normas de convivencia de la institución educativa, verificando su adecuada difusión y cumplimiento; así como, promover medidas correctivas que respondan al enfoque de derechos

Diseñar e implementar estrategias para la detección de estudiantes víctimas de violencia escolar o que presentan conductas y/o situaciones de riesgo, así como desarrollar acciones de prevención de la violencia que involucren a toda la comunidad educativa.

Brindar acompañamiento al Comité de Gestión del Bienestar y docentes tutores, en el desarrollo de las competencias socioemocionales y ciudadanas de las y los estudiantes, que contribuyan a la adecuada convivencia escolar y la prevención de la violencia escolar.

Promover la participación de las y los estudiantes como actores claves para la promoción de una convivencia escolar democrática y libre de violencia en la institución educativa.

Coordinar con el responsable de convivencia escolar de la institución educativa la difusión del portal del SíseVe para el reporte de hechos de violencia contra las y los estudiantes. Así como, apoyar en la asistencia técnica que realiza el Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL para la atención de casos de violencia escolar en las instituciones educativas focalizadas.

Participar en el desarrollo de actividades de sensibilización y orientación a las familias, sean éstas en modalidad presencial o a distancia, haciendo uso de medios tecnológicos disponibles (videollamadas, correos electrónicos, llamadas telefónicas, u otras), que contribuyan a fortalecer competencias parentales, la prevención de la violencia y la promoción de una adecuada convivencia escolar.

Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia, y a la misión del puesto

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas. Órganos y Unidades Orgánicas.

Coordinaciones Externas. Fiscalía Provincial, Establecimiento de Salud, Centro de Emergencia Mujer, Comisarias, Gobiernos Locales, Municipios, etc.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Lic. Adm. Nairi Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE ATENCIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Mg. GUILLERMO DÍAZ CORTI
JEFE DE ATENCIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Lic. Víctor E. Torres Córdova
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Prof. Nelson Saicón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
José Luis Chacabarro Córdova
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel Educativo			Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto			¿Se requiere colegiatura?
Primaria	Incompleta	Completa		Egresado	Licenciado en Psicología	SÍ (X)
						NO ()
Secundaria				Bachiller		¿Requiere Habilitación Profesional? Sí (X) NO ()
Técnica básica 1 a 2 años			X	Título/Licenciatura		
Técnica superior 3 o 4 años				Maestría	No aplica	
Universitario				Egresado () Titulado ()	No aplica	
				Doctorado		
		X		Egresado () Titulado ()		

CONOCIMIENTOS:

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

- Gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas.

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Cursos relacionados a: Convivencia escolar, tutoría y orientación educativa; o Protección y derechos de Niños, Niñas y adolescentes o atención de la violencia; o Diseño, gestión o monitoreo de proyectos educativos, sociales o comunitarios.

C. Conocimiento de Ofimática e Idiomas:

Ofimática	Nivel de Dominio				Idiomas	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		X							
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)		X							
(Otros)	X								
					Observaciones				

EXPERIENCIA:

- Experiencia General:

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado: 01 año.

- Experiencia Específica:

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.

06 meses en institución educativa o proyectos educativos.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público: No aplica

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

Practicante Profesional () Auxiliar o Asistente () Analista (X) Especialista ()
Supervisor/Coordinador () Jefe de Área o Departamento () Gerente o Director ()

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Adm. Naiti Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE ASESORIA TÉCNICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
M. Sc. CÉSAR GUZMÁN CORTÉS
COORDINADOR GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Víctor Manuel Sánchez Novoa
ANALISTA SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Prof. Nelson Saucedo Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Jesús Chacabarro Cordero
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto. No aplica

NACIONALIDAD:

¿Se requiere nacionalidad peruana? No

Anote el sustento: No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS:

Empatía, asertividad, análisis, buena comunicación oral y escrita, organización de la información.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa focalizada
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual	S/ 2,865.00(Dos Mil ochocientos sesenta cinco y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	- Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. - No tener impedimentos de contratar con el Estado. - No tener antecedentes judiciales, policiales o penales. - No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, su Reglamento y modificatorias. - No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley N° 30901. - No tener sanción por falta administrativa vigente.

PROFESIONAL III PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO.

Órgano o Unidad Orgánica: Área de Gestión Pedagógica o Institucional, según defina la UGEL en función a su estructura.

Nombre del puesto: Profesional III para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar.

Dependencia Jerárquica Lineal: Jefe (a) de Gestión Pedagógica o quien haga sus veces

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RROO (X).

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos.

Actividad: 5003934

INTERVENCIÓN: Estrategia para el fortalecimiento de la gestión para la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada.

MISIÓN DEL PUESTO:

Desarrollar y fortalecer competencias y capacidades en los integrantes de la comunidad educativa de las instituciones educativas focalizadas, en el marco del componente de Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar (EICE), de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Lic. Adm. Nait Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
M. Sc. GUILLERMO DÍAZ CORTI
JEFE DE ÁREA GESTIÓN INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Lic. Víctor Manuel Sánchez Novoa
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Prof. Nelson Saucedo Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
José Luis Chacabarro Córdova
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

FUNCIONES DEL PUESTO:

Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas focalizadas, de acuerdo a la planificación anual que defina el Ministerio de Educación, la misma que deberá realizarse en coordinación con el Especialista de Convivencia Escolar de UGEL, de manera presencial y a distancia, haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles (video llamadas, correos electrónicos, llamadas telefónicas u otros), si el contexto así lo requiere.
Coordinar con el personal directivo de las instituciones educativas focalizadas, la implementación de la estrategia de convivencia escolar, así como informar oportunamente a la UGEL, DRE/GRE y MINEDU sobre el estado de la misma, los resultados y/o dificultades identificadas. Así también, brindar asistencia técnica en la construcción del diagnóstico participativo de convivencia y violencia escolar y en el desarrollo de los ajustes a los instrumentos de gestión para promover el bienestar en las instituciones educativas focalizadas.
Desarrollar y/o fortalecer las competencias profesionales del personal de las instituciones educativas focalizadas, para promover la educación socioemocional de toda la comunidad educativa, con especial énfasis en las y los estudiantes
Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la problemática de la violencia y promover su participación activa en la consolidación de la escuela como un espacio seguro, libre de violencia y discriminación.
Desarrollar y fortalecer capacidades en los integrantes de la comunidad educativa para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención oportuna de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Así como, apoyar en la asistencia técnica que realiza el Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL para la atención de casos de violencia escolar en las instituciones educativas focalizadas
Informar (incluyendo evidencias) respecto de la implementación de las actividades de la estrategia de convivencia escolar a los Especialistas de Convivencia Escolar de la UGEL, DRE/GRE y MINEDU, como parte del seguimiento y monitoreo, según el cronograma establecido.
Participar de las capacitaciones a distancia o presenciales que convoque el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación y/o la Unidad de Gestión Educativa Local.
Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia, y a la misión del puesto

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas. Órganos y Unidades Orgánicas
Coordinaciones Externas. Fiscalía Provincial, Establecimiento de salud, Centro de Emergencia Mujer, Comisarías, Gobiernos Locales, Municipios, etc.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel Educativo			Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto			¿Se requiere colegiatura?
Primaria	Incompleta	Completa		Egresado	Licenciado en	SÍ (X) NO ()
Secundaria				Bachiller	Psicología, Docente o Profesor	¿Requiere Habilitación Profesional? SÍ (X) NO ()
Técnica básica 1 a 2 años			X	Título/Licenciatura		
Técnica superior 3 o 4 años				Maestría	No aplica	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Lic. Adm. Nait Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE ATENCIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Mg. Ciro Quispe Díaz
JEFE DE ATENCIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Lic. Víctor E. Chávez Chávez
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Prof. Nelson Sacón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Jaredy Chaves Castañeda
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

Universitario				Egresado () Titulado ()	No aplica	
				Doctorado		
		X		Egresado () Titulado ()		

CONOCIMIENTOS:

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

- Gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas.

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Cursos relacionados a: Convivencia escolar, tutoría y orientación educativa; o Protección y derechos de Niños, Niñas y adolescentes o atención de víctimas de violencia; o Gestión de proyectos educativos, sociales o comunitarios.

C. Conocimiento de Ofimática e Idiomas.

Ofimática	Nivel de Dominio				Idiomas	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office, Write, etc.)		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		X							
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)		X							
(Otros)	X				Observaciones				

EXPERIENCIA:

- **Experiencia General:** Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado: 01 año.

- **Experiencia Específica:**

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.
06 meses.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A).

Señale el tiempo requerido en el sector público: No aplica

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

Practicante Profesional () Auxiliar o Asistente () Analista (X) Especialista () Supervisor/Coordinador () Jefe de Área o Departamento () Gerente o Director ()

*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto. No aplica.

NACIONALIDAD:

¿Se requiere nacionalidad peruana? No

Anote el sustento: No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS:

Empatía, asertividad, análisis, buena comunicación oral y escrita, organización de la información.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Adm. Nair Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE APORTE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Mg. Ciro Quispe Díaz
JEFE DE ASESORIA TÉCNICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Víctor E. Cruz Pacheco
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Prof. Néstor Saicón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Jaredy Chaves Castañeda
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN**

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

Lugar de prestación del servicio	Unidad de Gestión Educativa Local e Institución Educativa focalizada.
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal
Remuneración mensual:	S/ 3,064.19 (Tres mil sesenta y cuatro y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	- Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. - No tener impedimentos de contratar con el Estado. - No tener antecedentes judiciales, policiales o penales. - No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, su Reglamento y modificatorias. - No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley N° 30901. - No tener sanción por falta administrativa vigente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Lic. Adm. Naiti Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Romo
JEFE DE AREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Mg. GUILLERMO DÍAZ CORTI
JEFE DE AREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Lic. Yvelisse E. Cruz Pacheco
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Prof. Nelson Saicón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
José Carlos Castañeda Cruz
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

ANEXO 04

FORMATO

DE SOLICITUD

DEL POSTULANTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Lic. Adm. Naiti Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Romo
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Mg. Guadalupe Díaz Carrer
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Lic. Víctor E. Cruz Pacheco
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
Prof. Nelson Sacon Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CELENDÍN
José Luis Castañeda Cruz
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

1. SUMILLA:

Solicito inscripción para el proceso
CAS N°03-2026-UGELCEL

2. DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIÉN SE DIRIGE:			
Señor: Presidente de la Comisión CAS N°03-2026-UGELCEL.			
3. DATOS DEL USUARIO (Nombres y Apellidos):			
4. CARGO ACTUAL Y CENTRO DE TRABAJO:			
5. DNI			
6. TEL/CEL		7. EMAIL	
8. DOMICILIO DEL USUARIO:			
9. FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:			
Ante usted, con el debido respeto me presento y expongo: Que, enterado (a) de la convocatoria CAS N°01-2026-UGELCEL, los requisitos y condiciones que establece en su publicación realizada en la página web y en la sede institucional, solicito mi inscripción para participar de dicho proceso considerando que estoy postulando para el puesto de...			
LUGAR Y FECHA		FIRMA DEL USUARIO	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Lic. Adm. Nait Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE ATENCIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Mg. Gustavo Díaz Carrer
JEFE DE ATENCIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Lic. Víctor E. Cruz Pacheco
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Prof. Nelson Sacon Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
José Carlos Castañeda Cruz
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

ANEXO 05

FICHAS

DE

EVALUACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Lic. Adm. Naiti Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Román
JEFE DE AREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Mg. Gustavo Díaz Carrer
JEFE DE AREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Lic. Yvelisse E. Cruz Chávez
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
Prof. Néstor Saicón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CELENDÍN
José Luis Chacabarro Córdova
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

FICHA DE EVALUACIÓN PARA COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO – IE JEC

Nombres y apellidos.....DNI.....

Fecha: ____/____/2026.

ASPECTO	EVALUACIÓN CURRICULAR (a es excluyente de b o viceversa)		
Formación Académica	a. Título en Computación e Informática o Computación o Informática o en Educación con especialidad de Computación o Informática.	20	
	b. Egresado	15	
Subtotal		20	
EXPERIENCIA LABORAL			
Experiencia General: 12 meses ya sea en el sector público o privado.		10	
Experiencia Específica:			
10 meses como coordinador o asistente de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en IIEE o entidad pública o privada. En el caso de profesor en computación e informática o bachiller en educación: 10 meses como docente a cargo del aula de innovación o la que haga sus veces.		08	
Más de 11 meses como coordinador o asistente de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en IIEE o entidad pública o privada. En el caso de profesor en computación e informática o bachiller en educación: Más de 10 meses como docente a cargo del aula de innovación o la que haga sus veces.		10	
Subtotal		20	
CAPACITACIONES: Los cursos requeridos y sustentados con documentos son válidos a partir del año 2020.			
Cursos de reparación o mantenimiento de computadoras (debe tener no menos de 12 horas de capacitación): 3 puntos por c/u (máximo 2).		06	
Programas de especialización no menos de 90 horas: 4 puntos por c/u (máximo 1).		04	
Cursos de Ofimática como mínimo de 90 horas: 5 puntos por c/u (máximo 2).		10	
Curso o diplomado o capacitación de integración de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje o afines como mínimo de 90 horas: 5 puntos por c/u (máximo 2).		10	
Subtotal		30	
Total 1		70	
ENTREVISTA: 30 Puntos		J1 10	J2 10 J3 10
1.	Manejo de estrategias y herramientas de uso de tecnologías de la información y comunicación. (2 puntos)		
2.	Conocimiento y manejo de aplicaciones y soluciones tecnológicas (Plataformas, aplicativos, entre otros). (2 puntos)		
3.	Conocimiento sobre gestión, planificación, organización y liderazgo para la administración de recursos tecnológicos en el aula. (1 punto)		
4.	De preferencia con conocimientos en administración de servidores en plataforma Windows y/o Linux. (2 puntos)		
5.	Conocimiento de normatividad vigente vinculada a procesos e instrumentos de gestión escolar y del Modelo de Servicio Educativo JEC. (1 punto)		
6.	Conocimiento en reparación o mantenimiento de computadoras. (2 puntos)		
Subtotal			
Total 2		30	
PUNTAJE TOTAL: 100			

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Lic. Adm. Nait Vázquez Díaz
JEFC - RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Ing. Víctor Manuel Sánchez Noriega
JEFC DE APOYO TÉCNICO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
M.C. GUILLERMO DÍAZ CORTÉS
JEFC DE APOYO TÉCNICO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Lic. Víctor Manuel Sánchez Noriega
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Prof. Nelson Saucedo Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Jaredy Chaves Castañeda-Gómez
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

FICHA DE EVALUACIÓN PARA PSICÓLOGO (A) – IE JEC

Nombres y apellidos.....DNI.....

Fecha: ____/____/2026

ASPECTO	EVALUACIÓN CURRICULAR		
Formación Académica	a. Maestría	05	
	b. Título Profesional en Psicología	15	
Subtotal		20	
EXPERIENCIA LABORAL			
Experiencia General: 01 año ya sea en el sector público o privado.		10	
Experiencia Específica:			
10 meses en instituciones educativas o proyectos educativos o programas sociales.		08	
Más de 11 meses en instituciones educativas o proyectos educativos o programas sociales.		10	
Subtotal		20	
CAPACITACIONES: Los cursos requeridos y sustentados con documentos son válidos a partir del año 2020.			
Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación: 4 puntos por c/u (máximo 5).		20	
Programas de especialización no menos de 90 horas: 5 puntos por c/u (máximo 2).		10	
Subtotal		30	
Total 1		70	
ENTREVISTA: 30 Puntos		J1 10	J2 10 J3 10
1.	Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y promoción de la convivencia democrática e intercultural en la IE. (2 puntos)		
2.	Conocimiento en estrategias de prevención y aspectos socioemocionales. (2 puntos)		
3.	Conocimiento general de la normatividad y procesos educativos. (1 punto)		
4.	Conocimiento de enfoques de derecho y género. (2 puntos)		
5.	Conocimiento en articulación con instituciones públicas y privadas. (1 punto)		
6.	Conocimiento sobre gestión escolar y funcionamiento de las IIEE JEC. (2 puntos)		
Subtotal			
Total 2		30	
PUNTAJE TOTAL: 100			

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Adm. Nait Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Ing. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE ATENCIÓN Y GESTIÓN PSICOLÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
M.P. CÉSAR GUZMÁN CORTÉS
PSICÓLOGO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Víctor E. Cruz Córdova
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Prof. Nelson Saucedo Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Jared. Chabela Castañeda-Guz
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

FICHA DE EVALUACIÓN PARA VIGILANTE - IE - JEC

Nombres y apellidos.....DNI.....

Fecha: ____/____/2026

ASPECTO	EVALUACIÓN CURRICULAR			
Formación Académica	Estudios de educación superior	20		
	Secundaria completa.	18		
Subtotal		20		
EXPERIENCIA				
Experiencia Laboral General: 02 años ya sea en el sector público o privado.		10		
Experiencia Específica:				
a.	1 año de labores de seguridad y vigilancia.	08		
b.	Más de un año	10		
Subtotal 1:		20		
CAPACITACIONES: Los Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos son válidos a partir de 2020. De preferencia formación en medidas de seguridad y/o resguardo				
Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación: 6 puntos por c/u (máximo 4)		24		
Programas de especialización no menos de 90 horas: 3 puntos c/u (Máximo 2)		06		
Subtotal:		30		
Subtotal 1		70		
ENTREVISTA: 30 Puntos		J1	J2	J3
1.	Conocimiento de planes de contingencia en situaciones de emergencia (04 puntos).			
2.	Conocimiento sobre acciones de seguridad (04 puntos).			
3.	Conocimientos sobre el funcionamiento de las IIEE JEC (02 puntos).			
Subtotal 2:				30
PUNTAJE TOTAL: 100				

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Adm. Nait Vázquez Díaz
JEPC - RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Ing. Víctor Manuel Sánchez Romera
JEPC DE ATENCIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
M.C. GUILLERMO DÍAZ CORTÉS
JEPC DE ATENCIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Yvelisse E. Cruz Chávez
ANEXISTA SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Prof. Néstor Saicón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Jared. Chelva Castañeda Cruz
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

FICHA DE EVALUACIÓN PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO – IE JEC

Nombres y apellidos.....DNI.....

Fecha: ____/____/2026

ASPECTO	EVALUACIÓN CURRICULAR (a es excluyente de b o viceversa)		
Formación Académica	a. Estudios de Educación Superior	20	
	b. Secundaria completa	16	
Subtotal		20	
EXPERIENCIA LABORAL			
Experiencia General: 01 año ya sea en el sector público o privado.		10	
Experiencia Específica:			
06 meses en labores de mantenimiento o limpieza.		08	
Más de 07 meses en labores de mantenimiento o limpieza.		10	
Subtotal		20	
CAPACITACIONES: Los cursos requeridos y sustentados con documentos son válidos a partir del año 2020.			
Cada curso relacionado con el perfil del puesto debe tener no menos de 12 horas de capacitación: 6 puntos por c/u (máximo 5)		30	
Subtotal		30	
Total 1		70	
ENTREVISTA: 30 Puntos		J1 10	J2 10 J3 10
1.	Manejo de insumos y recursos de limpieza y mantenimiento. (4 puntos)		
2.	Manejo de procedimientos para la desinfección de ambientes, equipos y materiales de la I.E. (4 puntos)		
3.	Conocimiento sobre el funcionamiento de las II.EE. (2 puntos)		
Subtotal			
Total 2		30	
PUNTAJE TOTAL: 100			

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Lic. Adm. Nait Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Ing. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE ATENCIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
M.C. GUILLERMO DÍAZ CORTEZ
JEFE DE ATENCIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Lia. Verónica E. Cruz Córdova
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Prof. Nelson Sacon Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Jared. Chabela Castañeda Cruz
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

FICHA DE EVALUACIÓN PARA ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Nombres y apellidos.....DNI.....

Fecha: ____/____/2026

ASPECTO	EVALUACIÓN CURRICULAR		
Formación Académica	Maestría.	20	
	Licenciado en Psicología o Trabajo Social	18	
Subtotal		20	
EXPERIENCIA			
Experiencia General: 03 años ya sea en el sector público o privado.		10	
Experiencia Específica:			
a.	02 años en funciones equivalentes	06	
b.	En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público: 01 año	04	
Subtotal		20	
CAPACITACIONES: Los certificados son válidos a partir de 2020.			
Cursos relacionados a:			
- Gestión o promoción de la convivencia escolar y/o tutoría y orientación educativa; o - Protección y derechos de Niños, Niñas y adolescentes o atención de la violencia; o - Diseño, gestión o monitoreo de proyectos educativos, sociales o comunitarios.			
Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación: 04 puntos por cada certificado (Máximo 5).		20	
Programas de especialización relacionados con el perfil del puesto no menos de 90 horas: 05 puntos por cada especialización (máximo 2).		10	
Subtotal		30	
Total 1		70	
ENTREVISTA: 30 Puntos		J1	J2
		10	10
1.	Gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas (2 puntos).		
2.	Atención de los casos de violencia contra las y los estudiantes de la educación básica de acuerdo a los Protocolos establecidos por el sector y supervisar el registro, seguimiento, cierre y validación de los casos de violencia escolar a través del portal del SíseVe (2 puntos).		
3.	Afiliación de las instituciones educativas al portal del SíseVe, la actualización de los datos del administrador del portal, así como el uso del Libro de Registro de Incidencias de la institución educativa (2 puntos).		
4.	Líneas de acción para la gestión de la convivencia escolar en las instituciones educativas, incluyendo la asistencia técnica, coordinación, monitoreo sobre las acciones realizadas por los Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar y Soporte Psicológico (2 puntos).		
5.	Promoción de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra las y los estudiantes de la educación básica (2 puntos).		
Subtotal			
Total 2		30	
PUNTAJE TOTAL: 100 PUNTOS			

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Adm. Naiti Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Mg. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE ATENCIÓN Y GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Mg. Checco Díaz Corra
JEFE DE ATENCIÓN Y GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Víctor Manuel Sánchez Novoa
ASISTENTE SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Prof. Nelson Sacón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Jareda Chaves Castañeda Cruz
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

FICHA DE EVALUACIÓN PARA PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA – FORTALECIMIENTO DE LA
CONVIVENCIA ESCOLAR

Nombres y apellidos.....DNI.....

Fecha: ____/____/2026

ASPECTO		EVALUACIÓN CURRICULAR		
Formación Académica	a. Maestría	05		
	b. Licenciado en Psicología	15		
Subtotal		20		
EXPERIENCIA LABORAL				
Experiencia General: 01 año ya sea en el sector público o privado.		10		
Experiencia Específica:				
06 meses de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.		08		
Más de 06 meses de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.		10		
Subtotal		20		
CAPACITACIONES:				
Cursos relacionados a:				
☐ Convivencia escolar, tutoría y orientación educativa o				
☐ Protección y derechos de Niños, Niñas y Adolescentes o atención de la violencia o				
☐ Diseño, gestión o monitoreo de proyectos educativos, sociales o comunitarios.				
Los cursos requeridos y sustentados con documentos son válidos a partir del año 2020.				
Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación: 4 puntos por c/u (máximo 5).		20		
Programas de especialización relacionados con el perfil del puesto no menos de 90 horas: 5 puntos por c/u (máximo 2).		10		
Subtotal		30		
Total 1		70		
ENTREVISTA: 30 Puntos		J1	J2	J3
		10	10	10
1.	Gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas. (2 puntos)			
2.	Promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia escolar. (2 puntos)			
3.	Comité de Gestión del Bienestar de la institución educativa, participar en la elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar y realizar el seguimiento del mismo en lo que corresponda. (2 puntos)			
4.	Elaboración de las normas de convivencia de la institución educativa, verificando su adecuada difusión y cumplimiento; así como, promover medidas correctivas que respondan al enfoque de derechos. (2 puntos)			
5.	Actividades de sensibilización y orientación a las familias, sean éstas en modalidad presencial o a distancia, haciendo uso de medios tecnológicos disponibles (video llamadas, correos electrónicos, llamadas telefónicas, u otras), que contribuyan a fortalecer competencias parentales, la prevención de la violencia y la promoción de una adecuada convivencia escolar. (2 puntos)			
Subtotal				
Total 2		30		
PUNTAJE TOTAL: 100				

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Lic. Adm. Nait Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Ing. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE ATENCIÓN Y GESTIÓN TECNOLÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
M.C. GUILLERMO DÍAZ CORREA
JEFE DE ATENCIÓN Y GESTIÓN TECNOLÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Lic. Víctor E. Cruz Córdova
ANEXISTA SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Prof. Nelson Saucedo Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Jaredy Chaves Castañeda
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

FICHA DE EVALUACIÓN PARA PROFESIONAL III PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA
ESCOLAR – FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Nombres y apellidos.....DNI.....

Fecha: ____/____/2026

ASPECTO	EVALUACIÓN CURRICULAR		
Formación Académica	a. Maestría	05	
	b. Licenciado en Psicología, Docente o Profesor	15	
Subtotal		20	
EXPERIENCIA LABORAL			
Experiencia General: 01 año ya sea en el sector público o privado.		10	
Experiencia Específica:			
06 meses de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.		08	
Más de 07 meses de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.		10	
Subtotal		20	
CAPACITACIONES:			
Cursos relacionados a:			
☐ Convivencia escolar, tutoría y orientación educativa o			
☐ Protección y derechos de Niños, Niñas y Adolescentes o atención de la violencia o			
☐ Diseño, gestión o monitoreo de proyectos educativos, sociales o comunitarios.			
Los cursos requeridos y sustentados con documentos son válidos a partir del año 2020.			
Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación: 4 puntos por c/u (máximo 5).		20	
Programas de especialización relacionados con el perfil del puesto no menos de 90 horas: 5 puntos por c/u (máximo 2).		10	
Subtotal		30	
Total 1		70	
ENTREVISTA: 30 Puntos		J1 10	J2 10 J3 10
1.	Gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas. (1 punto)		
2.	Construcción del diagnóstico participativo de convivencia y violencia escolar y en el desarrollo de los ajustes a los instrumentos de gestión para promover el bienestar en las instituciones educativas focalizadas. (2 puntos)		
3.	Educación socioemocional de toda la comunidad educativa, con especial énfasis en las y los estudiantes. (2 puntos)		
4.	Problemática de la violencia y participación activa en la consolidación de la escuela como un espacio seguro, libre de violencia y discriminación. (2 puntos)		
5.	Promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención oportuna de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. (2 puntos)		
6.	Organización del Comité de Gestión del Bienestar, la elaboración e implementación del Plan de Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar. (1 punto)		
Subtotal			
Total 2		30	
PUNTAJE TOTAL: 100			

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Lic. Adm. Nair Vázquez Díaz
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Ing. Víctor Manuel Sánchez Novoa
JEFE DE ATENCIÓN Y GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
M.C. GUILLERMO DÍAZ CORTEZ
JEFE DE ATENCIÓN Y GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Lia. Verónica Cruz Chávez
ANEXISTA SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Prof. Nelson Saicón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
Jared. Chabela Castañeda-Gómez
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN